



Código de Ética de runalD SRL

1. Introducción, Objetivo y Ámbito de Aplicación

El presente Código de Ética establece los principios y valores que guían nuestras acciones y decisiones en runalD. Este código refleja nuestro compromiso con la integridad, la responsabilidad, el respeto y la excelencia en todas nuestras actividades. Específicamente, este Código está alineado con los lineamientos del Programa de Integridad, en cumplimiento con la Ley 27.401, que regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas en Argentina. Además, este código también incluye un compromiso con los principios éticos relacionados al Pacto Global de las Naciones Unidas, abordando aspectos clave como derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

1.1 Objetivo

El objetivo del Código de Ética es establecer pautas claras sobre la conducta ética y profesional esperada de todos los integrantes de **runalD**, garantizando que todas las decisiones y acciones se tomen en cumplimiento de los más altos estándares éticos y legales.

1.2 Ámbito de Aplicación

Este código se aplica a todos los empleados, proveedores y socios comerciales de **runalD**. Todos son responsables de conocer y cumplir con las disposiciones aquí incluidas.

1.3 Autoridades de Aplicación

El cumplimiento de este Código será supervisado por el Comité de Ética de **runalD**, que será responsable de su implementación, seguimiento y actualización.

2. Principios Éticos Fundamentales

2.1 Integridad

Nos comprometemos a actuar con honestidad y transparencia en todas nuestras relaciones comerciales y personales.

2.2 Respeto e Inclusión

Fomentamos un ambiente de trabajo inclusivo, valorando la diversidad y la dignidad de cada individuo. Nos oponemos a cualquier forma de discriminación por género, raza, religión, orientación sexual o discapacidad.

2.3 Derechos Humanos y Seguridad Laboral

runalD se compromete a respetar los derechos humanos y garantizar un entorno de trabajo seguro para todos sus empleados. Está prohibido el acoso laboral y cualquier tipo de abuso.



2.4 Responsabilidad

Asumimos la responsabilidad por nuestras acciones y decisiones, tanto a nivel individual como colectivo.

2.5 Cumplimiento Legal

Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en las jurisdicciones donde operamos.

3. Excelencia y Calidad en los Productos y Servicios

En **runalD**, nos esforzamos por ofrecer productos y servicios de la más alta calidad, orientados a superar las expectativas de nuestros clientes. Este compromiso con la excelencia forma parte de nuestra cultura organizacional y se refleja en nuestros procesos y resultados.

3.1 Innovación y Mejora Continua

Buscamos continuamente innovar y mejorar, aplicando las mejores prácticas en el desarrollo de software y los servicios tecnológicos que ofrecemos.

3.2 Cumplimiento de Estándares de Calidad

Cumplimos con las normativas de calidad internacionalmente reconocidas, incluyendo las certificaciones relevantes que aseguran la eficacia y eficiencia de nuestros procesos.

4. Prevención de Actos de Corrupción y Lavado de Dinero

4.1 Prohibición de Sobornos

Está estrictamente prohibido ofrecer, dar, solicitar o aceptar sobornos en cualquier forma. Esto incluye pagos a funcionarios públicos o privados para obtener un beneficio indebido.

4.2 Lavado de Dinero

runalD está comprometida a prevenir el lavado de dinero en todas sus operaciones. Los empleados deben reportar cualquier transacción sospechosa.

4.3 Actividades Políticas

Los empleados no deben utilizar los recursos de la empresa para apoyar actividades políticas. Cualquier participación política personal debe mantenerse separada de las responsabilidades profesionales en **runalD**.

5. Regalos y Hospitalidad



Se permite ofrecer o recibir regalos y hospitalidad solo cuando son de bajo valor y no influyen en las decisiones comerciales. Todos los regalos y atenciones deben ser documentados y aprobados por un supervisor.

6. Cumplimiento con el Pacto Global

runaID se adhiere a los 10 principios del **Pacto Global de las Naciones Unidas**, que cubren áreas clave como derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Como empresa, nos comprometemos a contribuir al desarrollo sostenible y responsable, promoviendo prácticas éticas en toda nuestra cadena de valor.

6.1 Derechos Humanos

Apoyamos y respetamos la protección de los derechos humanos reconocidos internacionalmente y no somos cómplices de abusos de los mismos.

6.2 Normas Laborales

Garantizamos condiciones de trabajo justas y seguras para nuestros empleados, respetando sus derechos y promoviendo el bienestar laboral.

6.3 Medio Ambiente

Nos comprometemos a tomar medidas para reducir el impacto ambiental de nuestras operaciones, promoviendo prácticas sostenibles y respetuosas con el entorno.

7. Conflictos de Interés

Todos los empleados deben evitar situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre sus intereses personales y los intereses de la empresa. Cualquier conflicto de interés debe ser comunicado a la dirección para su evaluación.

8. Relaciones con Proveedores y Clientes

Mantenemos relaciones justas y equitativas con nuestros proveedores y clientes, basadas en la transparencia y la competencia leal. Se prohíbe cualquier forma de discriminación en la selección y tratamiento de proveedores y clientes.

9. Transparencia y Registros Contables

runaID se compromete a mantener registros contables transparentes y exactos en todas las operaciones, garantizando el cumplimiento de las normativas contables y fiscales vigentes.

10. Protección de Información Confidencial y Propiedad Intelectual

Los empleados deben proteger la información confidencial y sensible de la empresa, así como la de nuestros clientes y socios comerciales. Esta información no debe ser divulgada sin autorización



previa. Además, la propiedad intelectual de **runalD** debe ser protegida y usada exclusivamente para los fines autorizados.

11. Uso de Recursos y Sistemas de Información

Todos los recursos y sistemas de información de **runalD**, incluidos el correo electrónico e Internet, deben utilizarse de manera responsable y profesional, únicamente para fines relacionados con el trabajo.

12. Mecanismo de Denuncias

runalD dispone de un canal seguro y confidencial para que los empleados puedan denunciar conductas que infrinjan este Código de Ética o que involucren actos de corrupción o fraude. Se garantiza que no habrá represalias contra quienes realicen denuncias de buena fe.

13. Administración del Código y Medidas Disciplinarias

El Comité de Ética es responsable de investigar cualquier conducta inapropiada denunciada. Las violaciones a este Código pueden dar lugar a sanciones disciplinarias, que van desde advertencias hasta la terminación del contrato laboral, dependiendo de la gravedad de la infracción.

14. Capacitación y Concienciación

runalD se compromete a proporcionar capacitación periódica sobre este Código de Ética y sobre las políticas de integridad, para asegurar que todos los empleados comprendan su contenido y aplicación.

15. Revisión y Actualización

Este Código de Ética será revisado y actualizado regularmente para asegurar su relevancia y eficacia. Cualquier modificación será comunicada a todos los empleados.

16. Compromiso de la Alta Dirección

La alta dirección de **runalD** reafirma su compromiso con la ética y la integridad, y se compromete a liderar con el ejemplo en el cumplimiento de este Código.

17. Conducta Profesional y Comunicación

17.1 Puntualidad

Valoramos la importancia de la puntualidad como un reflejo de nuestro compromiso con el trabajo y el respeto hacia los demás. Cada miembro del equipo debe esforzarse por ser puntual en todas las actividades laborales.



17.2 Respeto y Cumplimiento de Ceremonias

Fomentamos el respeto y la participación activa en las ceremonias y actividades organizacionales. Estas instancias son importantes para la cohesión del equipo y el reconocimiento de logros.

17.3 Respeto y Cumplimiento de los Lineamientos de los Superiores

Todos los colaboradores deben adherirse a las directrices y lineamientos establecidos por la dirección y los superiores, promoviendo un ambiente de trabajo organizado y eficiente.

17.4 Evitar la Propagación de Información no Verificada

Promover la claridad y honestidad en la comunicación, evitando malentendidos y malas interpretaciones. Nos comprometemos a mantener un ambiente de trabajo basado en la transparencia y la confianza mutua. La difusión de comentarios infundados o información no verificada está estrictamente desaconsejada, ya que puede afectar la armonía y el respeto entre los colaboradores. Fomentamos una comunicación directa y honesta para resolver inquietudes de manera efectiva y responsable.

17.5 Compromiso con la Capacitación Continua

Además de cumplir con las capacitaciones en tiempo y forma, se podría enfatizar la importancia de la actualización constante en habilidades y conocimientos relevantes para cada puesto.

17.6 Cuidado del Entorno de Trabajo

Fomentar el respeto por las instalaciones y recursos de la empresa, promoviendo un ambiente limpio y ordenado.

17.7 Manejo de Recursos

Ser responsables en el uso de los recursos de la empresa, tanto materiales como digitales, evitando desperdicios y abusos.



Anexo Comité de Ética de runaID

1. Propósito del Documento

Este documento establece la creación del Comité de Ética de runaID, define su misión, sus funciones y los principios bajo los cuales operará. El Comité de Ética será responsable de asegurar el cumplimiento de los más altos estándares éticos y de conducta profesional dentro de la organización.

2. Creación del Comité de Ética

2.1 Fundamento

El Comité de Ética de runaID se crea con base en los compromisos establecidos en el Código de Ética y el Programa de Integridad de la empresa. Su función principal es velar por el cumplimiento ético, apoyar la implementación del Código de Ética, y asegurar que todas las operaciones de la empresa se conduzcan bajo un marco de transparencia, integridad, y responsabilidad.

2.2 Conformación del Comité

El Comité de Ética estará compuesto por:

- **Presidente del Comité:** El Director de Cumplimiento o una persona designada por la alta dirección.
- **Miembros Permanentes:** Representantes de las áreas de Recursos Humanos, Legal, y Operaciones.
- **Miembros Adicionales:** Miembros temporales seleccionados en función de las necesidades específicas, como líderes de proyecto o asesores externos.

3. Misión del Comité de Ética

El Comité de Ética tiene la misión de:

- Promover y garantizar el cumplimiento de los principios éticos en todas las operaciones y decisiones de la empresa.
- Proteger y fortalecer la reputación de la empresa mediante la adopción de prácticas de responsabilidad social, transparencia y conducta ética.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos con el **Pacto Global** y la **Ley 27401** de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas por delitos contra la administración pública.



4. Funciones y Responsabilidades del Comité de Ética

El Comité de Ética de runaID asumirá las siguientes funciones:

4.1 Supervisión del Cumplimiento Ético

- Monitorear el cumplimiento del **Código de Ética** en toda la organización.
- Realizar evaluaciones periódicas sobre la implementación de las políticas y procedimientos éticos.
- Evaluar las denuncias o reportes relacionados con infracciones éticas.

4.2 Revisión y Actualización del Código de Ética

- Revisar el **Código de Ética** al menos una vez al año para asegurar su relevancia y alineación con los estándares legales y regulatorios vigentes.
- Proponer enmiendas o modificaciones cuando sea necesario, en función de la evolución de la normativa o del entorno empresarial.

4.3 Investigación de Conductas Inapropiadas

- Iniciar investigaciones internas cuando se reporten posibles violaciones al Código de Ética, políticas de integridad o normativas legales.
- Asegurar la imparcialidad y confidencialidad en el proceso de investigación.
- Determinar las acciones correctivas o disciplinarias a tomar en caso de infracciones.

4.4 Promoción de la Ética y la Integridad

- Fomentar una cultura de transparencia e integridad en todas las áreas de la empresa.
- Desarrollar y coordinar programas de capacitación ética para todos los colaboradores.
- Asegurar que los colaboradores comprendan sus responsabilidades éticas y las políticas de la empresa.

4.5 Recepción de Denuncias

- Gestionar el **canal de denuncias** para que los empleados puedan reportar de manera confidencial y segura conductas que infrinjan el Código de Ética o que involucren actos de corrupción, fraude o conflictos de interés.
- Proteger a los denunciantes de represalias.



4.6 Transparencia y Reporte

- Reportar de manera periódica a la alta dirección sobre el estado del cumplimiento del programa de ética.
- Emitir informes sobre las acciones tomadas en relación con las investigaciones y las recomendaciones para mejorar el cumplimiento ético.

4.7 Responsabilidad ante la Comunidad

- Implementar acciones que aseguren que runaID se comprometa con la **responsabilidad social empresarial**, respetando los derechos humanos y contribuyendo positivamente al entorno.

5. Modificaciones y Enmiendas

El Comité de Ética tiene la responsabilidad de revisar este documento y proponer modificaciones según las necesidades y el contexto de la empresa. Cualquier cambio deberá ser aprobado por la alta dirección.